

### III. Administración Local

#### OTRAS ENTIDADES LOCALES

#### ENTIDAD LOCAL MENOR SANTA MARTA DE TERA

##### *Anuncio Cuenta General 2025*

Por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad Local Menor en sesión celebrada el pasado día 19 de marzo de 2026, se aprobó el expediente de la Cuenta General de 2025.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, durante los cuales puede ser consultada en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Camarzana de Tera, previa solicitud, de lunes a viernes en horario de oficina, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Santa Marta de Tera, 23 de marzo de 2026.-El Alcalde pedáneo gestor.

R-202600833

